MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 01 de setiembre de 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (DETECTOR DE METALES Y SCANNER). ID: 329.776

ADENDA N° 13

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Se modifican las fechas límites de aclaración, (IAO 7.1), presentación (IAO 23) y apertura de ofertas (IAO 26.1), establecidas, quedando como sigue:

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Alberto Mendieta Irala Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esquina EE.UU – 2° Piso Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 595-21-442276 Fax: 595-21-442276 Dirección de correo electrónico: convocatoria_uoc@ministeriodejusticia.gov.py con copia a: Dirección.uoc@ministeriodejusticia.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: 07/09/2017 – 09:00 a.m.

	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: Atención: *Lic. Alberto Mendieta Irala* Dirección: *Avda. Rodríguez de Francia esquina EE.UU.* Número del Piso/Oficina: 2° Piso – Dirección de Contrataciones (UOC) Ciudad: *Asunción*, Paraguay Código postal: *no corresponde*

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

	La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *13/09/2017* Hora: *09:45 a.m.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: *Avda. Rodríguez de Francia esquina EE.UU.* Número de Piso/Oficina Ciudad: 2° Piso – Dirección de Contrataciones (UOC) Asunción, Paraguay Fecha: *13/09/2017* Hora: *10:00 a.m.*

SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION –

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Donde dice:

1. El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de Equipos y/o Sistemas de Seguridad Electrónica. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

2. El Oferente deberá presentar al menos 1 (uno) copia de contrato y/o factura con su nota de remisión debidamente conformada en venta de equipos de seguridad electrónica similar a los ofertados en este llamado: (scanner de rayos-x, Arco detector de metal o detectores de metal de mano).

El oferente deberá contar con certificado ISO 9001 de modo a garantizar a la convocante la calidad de los bienes y servicios requeridos.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Debe decir:

1. El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la provisión de Equipos y/o Sistemas de Seguridad Electrónica. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

2. El Oferente deberá presentar al menos 1 (uno) copia de contrato y/o factura con su nota de remisión debidamente conformada en venta de equipos de seguridad electrónica similar a los ofertados en este llamado: (scanner de rayos-x, Arco detector de metal o detectores de metal de mano).

3. El oferente deberá contar con certificado ISO 9001 de modo a garantizar a la convocante la calidad de los bienes y servicios requeridos.

4. Poseer habilitación expedida por la Policía Nacional conforme a la ley 5424/15, que regula la prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad de las Personas y Bienes Patrimoniales.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

Se modifica una parte de las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 2 "EQUIPOS SCANNER PARA CONTROL DE BOLSO" que fuera establecida en la Adenda N° 10

1. **Especificaciones Técnicas**

ITEM N° 2 "EQUIPOS SCANNER PARA CONTROL DE BOLSO"

Donde dice:

Instalación y Capacitación – La empresa contratada deberá proveer de un personal calificado y entrenado para el manejo de cada equipo y para la capacitación posterior de los operadores designados por la Entidad. Dichos técnicos deberán contar con la certificación TOE al momento de la firma del contrato. Se debe incluir una capacitación de 3 días (3 horas diarias) por un personal capacitado en la configuración y operación de los scanner. EXIGIDO

Debe decir:

Instalación y Capacitación – La empresa contratada deberá disponer de dos (2) personal calificado y entrenado para la instalación, configuración y manejo de cada equipo y para la capacitación posterior de los operadores designados por la Entidad. Dichos técnicos deberán contar con la certificación TOE emitida por la CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica) al momento de la firma del contrato. Se debe incluir una capacitación de 3 días (3 horas diarias) por un personal capacitado en la configuración y operación de los scanner. EXIGIDO

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCION VII. ANEXOS –

ANEXO N° II. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

DONDE DICE:

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DEBE DECIR:

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Habilitación expedida por la ARRN
f)	Se deberá presentar 2 (dos) técnicos certificados como Trabajador Ocupacionalmente Expuesto, emitidos por la CNEA.

2.	Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Al menos un integrante del Consorcio, deberá presentar el documento especificado en el inciso e) del apartado 1 precedente.
c)	Al menos un integrante del Consorcio, deberá presentar el documento especificado en el inciso f) del apartado 1 precedente.
d)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
e)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
f)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBS: TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia